

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Córdoba

BOP-A-2026-3461

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Don Pablo José Pastor Agudo, Secretario de la de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con relación a las elecciones a las Cortes Generales que se celebrarán el 29 de noviembre de 2026 y que fueron convocadas por Real Decreto del Presidente del Gobierno 806/2026, de 5 de octubre (BOE del día 6), con los vocales judiciales designados por el Excmo Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, siendo sus componentes:

- Presidente: D. Luis Rabasa Aguilar-Tablada, Magistrado de la Plaza nº 5 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Córdoba.
- Vocal Judicial: D^a. María Ángeles García Aldaria, Magistrada de la Plaza nº 12 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba
- Vocal Judicial: D^a. Eva María Álvarez Donoso, Magistrada de la Plaza nº 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba
- Secretario: D. Pablo José Pastor Agudo, Letrado de la Administración de Justicia y Director del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba a 9 de octubre de 2026.— El Secretario, Fdo. Pablo José Pastor Agudo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0D3E B4B7 1005 DAF8 BC48 **Fecha Firma:** 13-10-2026 08:07:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autográfica



0D3EB4B71005DAF8BC48

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**